

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Solidaridad para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	9,081,000.00	9,081,000.00	1,559,000.00	1,559,000.00	1,559,000.00	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,034,123.00	1,034,123.00	1,034,123.00	1,034,123.00	1,034,123.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$10,115,123.00	\$10,115,123.00	\$2,593,123.00	\$2,593,123.00	\$2,593,123.00	\$0.00	100.00%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$2,593,123.00**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$2,593,123.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se alcanzó en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones y transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones** “se recaudó el 100% del estimado por lo que no hay variación”



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$2,593,123.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$10,115,123.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **25.64%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Figura 2

b) Egresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$7,155,702.00	\$8,295,094.77	\$1,648,702.00	\$1,959,445.49	\$1,616,220.23	\$343,225.26	82.48
Materiales y suministros	905,000.00	905,000.00	180,000.00	180,000.00	172,360.22	7,639.78	95.76
Servicios generales	1,854,421.00	1,854,421.00	614,421.00	614,421.00	242,824.22	371,596.78	39.52
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	200,000.00	200,000.00	150,000.00	150,000.00	14,845.68	135,154.32	9.90
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$10,115,123.00	\$11,254,515.77	\$2,593,123.00	\$2,903,866.49	\$2,046,250.35	\$857,616.14	70.47

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$2,046,250.35**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$2,903,866.49**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se aplicaron en un **70.47%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “11 mil pesos por diferencias derivadas de la actualización del tabulador de remuneraciones mediante la sexta sesión ordinaria de la junta directiva, 12 mil pesos como fondo contingente en caso de renuncias, 29 mil pesos por las desocupación de plazas/puestos de la plantilla de colaboradores, aproximadamente 50 mil pesos son cuotas patronales, no llevadas al comprometido/devengado a causa de que al cierre del trimestre aún no se recibía el oficio de determinación de cuotas por parte de la dirección municipal de recursos humanos, 60 mil derivada a una clasificación errónea, pertenecientes al Capítulo 3000 como pago de 4% de ISN, y 184 mil pesos por remanentes del proyecto "puntos violetas", mismo que fue autorizado mediante la cuarta sesión extraordinaria de la Junta Directiva”; **Materiales y suministros**, “3 mil pesos por remanentes a causa de diferencias entre la proyección y consumo, de material papelería y artículos de limpieza y 4 mil pesos por fondo para artículos y reparaciones menores no previstas”; **Servicios generales**, “43 mil pesos de ahorro en reprogramación, a causa de asociaciones con escuelas y personas físicas para llevar a cabo conferencias, conversatorios y capacitaciones a la población objetivo. (los cuales se programan para uso en mayo y junio, para el programa "de mujer a mujer"), 63 mil pesos por la ejecución del proyecto de tarjetas "de mujer a mujer", el cuyo contrato se encuentra en proceso, 75 mil pesos por el servicio de asesoría y gestión en el timbrado de nóminas, cuyo contrato se encuentra en proceso, 159 mil pesos por recursos que no se devengaron debido a la no facturación del servicio de soporte al sistema OPERGOB, el cual es por los meses de enero a marzo”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “135 mil pesos derivado del aplazamiento en la reapertura de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

puntos violeta y el CECOVIM (a cargo del IMMSOL) se reprogramaron las adquisiciones hacia el segundo trimestre”. **(Figura 3)**

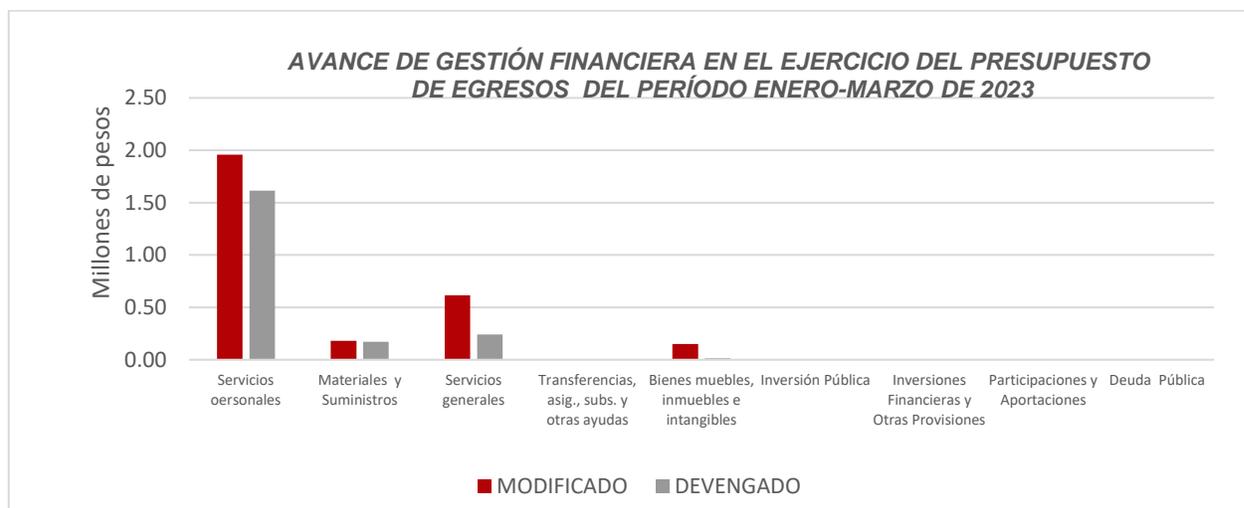


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$2,046,250.35** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$11,254,515.77**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **18.18%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

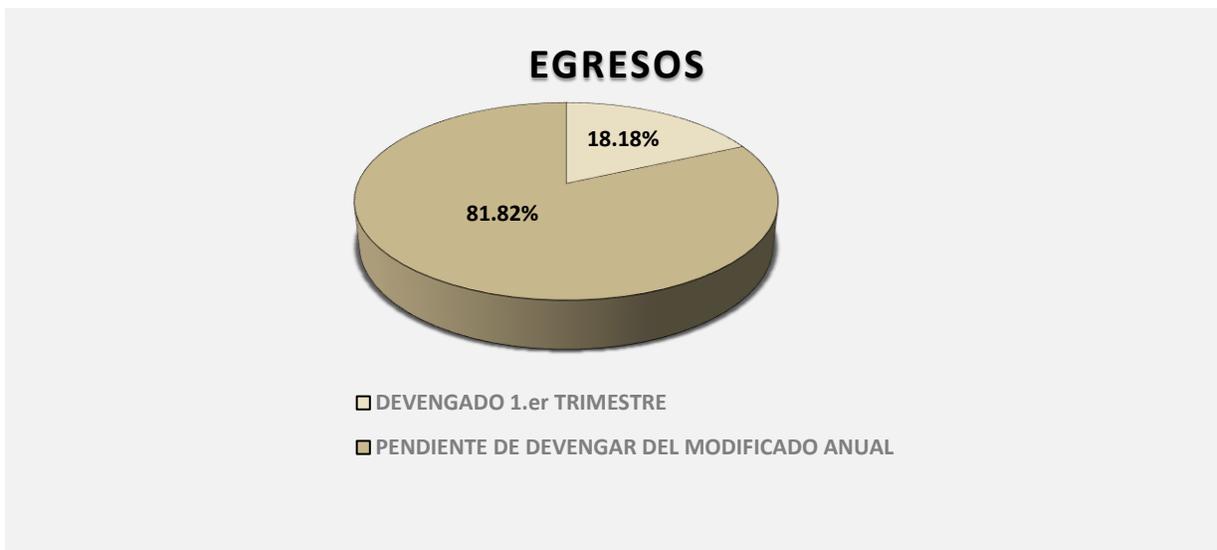


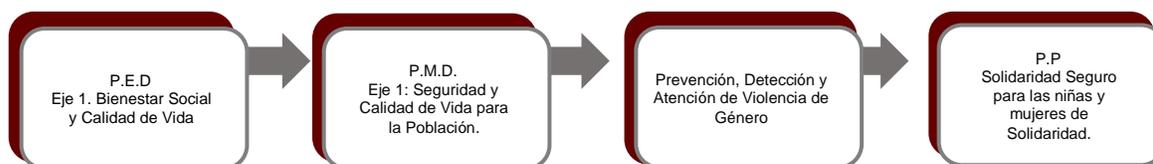
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$10,115,123.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir al trato igualitario y respetuoso de los derechos humanos de la población mediante el incentivo de mayores servicios con perspectiva e igualdad de género.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	Descendente	Anual	42.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	42.00		
P- Las niñas y mujeres del municipio de solidaridad, tienen mayores servicios a su alcance en temas de igualdad y género.	Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios del Instituto de Mujeres	Descendente	Anual	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01- Asesoría jurídica a las víctimas de violencia de género realizadas	Porcentaje de usuarias que recibieron asesorías jurídicas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	19.39	-	-	-	100.00%	19.39%
						19.39	26.87	26.87	26.87		
C02- Asesoría psicológica a las víctimas de violencia de género brindada.	Porcentaje de solicitudes de atención psicológica atendidas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.36	-	-	-	100.00%	25.36%
						25.36	24.88	24.88	24.88		
C03- Personal municipal capacitado.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en de y a víctimas de violencia de género.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	3.80	-	-	-	100.00%	3.80%
						3.80	32.00	32.00	32.20		
C04- Empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio de solidaridad realizada.	Porcentaje de personas beneficiadas en temas de empoderamiento.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	21.69	-	-	-	100.00%	21.69%
						21.69	26.09	26.11	26.11		
C05- Cultura de detección y prevención de la violencia de género en la población del municipio, promovida.	Porcentaje de personas beneficiadas en de detección y prevención de la violencia de género.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	43.43	-	-	-	100.00%	43.43%
						43.43	18.85	18.85	18.87		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C06- Comunidad solidareense en temas sobre las nuevas masculinidades realizada, beneficiada.	Porcentaje de personas beneficiadas en temas de detección y prevención de violencia de genero.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	9.90	-	-	-	102.91%	9.90%
						9.62	30.10	30.19	30.10		
C07- Mujeres y niñas con los servicios municipales para su desarrollo integral atendidas	Porcentaje de personas beneficiadas en temas servicios y asistencias	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	24.76	-	-	-	100.00%	24.76%
						24.76	25.08	25.08	25.08		
C08- Semillero y creación de una cultura emprendedora, programa "de mujer a mujer", realizado.	Porcentaje de usuarias beneficiadas en la creación de una cultura emprendedora	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	11.19	-	-	-	146.85%	11.19%
						7.62	30.88	30.75	30.75		

Resumen de los avances:

- En el Programa **Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa que "la meta anual es de 42.00%, lo que equivale a 140,200 personas vulnerables por carencia social como el rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; al tener una medición anual, para este trimestre no se programan ni se reportan metas, cumpliendo satisfactoriamente con lo establecido".

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que "la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 1,675 usuarias, como resultado de este trimestre recibieron

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

asesorías jurídicas 325 usuarias, lo que corresponde a un 19.39% con respecto a la meta trimestral, por lo que en este trimestre se alcanzó la meta planeada, debido a que las mujeres están teniendo la cultura de la denuncia y acuden a las instalaciones del Instituto y de los puntos violeta para asesorías jurídicas”.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “la meta anual programada es del 100%, lo que equivale a 1,608 solicitudes; como resultado de este primer trimestre se atendieron 408 solicitudes, lo que corresponde a un 25.36% con respecto a la meta trimestral, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada, debido a que las usuarias han acudido a las oficinas del instituto y de los puntos violeta para que se les brinde atenciones psicológicas”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “la meta anual programada es del 100.00% lo que equivale a 500 servidoras y servidores públicos capacitados; como resultado de este primer trimestre se capacitaron a 19 servidoras y servidores, lo que corresponde a un 3.80% con respecto a la meta trimestral, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 4,822 niñas y mujeres beneficiadas, este trimestre se programó beneficiar a 1,046 mujeres y niñas, lo que corresponde al 21.69% con respecto a la meta trimestral, por lo que se alcanza la meta planeada”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “la meta anual programada es del 100%, lo que equivale a 6,260 niñas y mujeres beneficiadas; este trimestre se programó beneficiar a 2,719 mujeres y niñas que corresponde a un 43.43% respecto a la meta trimestral, por lo que se alcanza la meta planeada, debido al interés de las mujeres en temas de prevención de la violencia de género”.

- **Componente 06:** Se reporta un avance del **102.91%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 1,040 personas beneficiadas; este trimestre se programó beneficiar a 100 personas que corresponde al 9.62% con respecto a la meta trimestral, por lo que se alcanza la meta trimestral planeada, debido al interés de la población en temas de nuevas masculinidades”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 1,220 mujeres y niñas beneficiadas; este trimestre se programó beneficiar a 302 mujeres y niñas que corresponde a un 24.76% con respecto a la meta trimestral, por lo que se alcanza la meta planeada, debido al interés en los servicios y brigadas que se llevan a cabo en las diferentes colonias del municipio”.
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **146.85%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 5,854 mujeres beneficiadas; este trimestre se programó beneficiar a 446 mujeres que corresponde a un 7.62% con respecto a la meta trimestral, por lo que se alcanza la meta planeada, debido al interés de las mujeres en el programa de mujeres a mujer, centro de negocios para emprendedoras”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo